

Santa Fe, 5 de julio de 2022

Al Señor Presidente  
del Colegio Profesional  
de la Ingeniería Civil  
de la Provincia de Santa Fe  
ING. CIVIL ALEJANDRO LARAIA

Su Despacho

De conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia, en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 24, REF. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, me dirijo a Ud. a los fines de remitirle copia textual del citado decisorio, para su conocimiento y efectos.

Saludo a Ud. atentamente.

ab



EDUARDO M. P. BORDAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



CERTIFICO: Que en el Acuerdo celebrado en el día de la fecha, Acta N° 24, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, dictó la siguiente resolución: INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. El señor Presidente del Cuerpo, Dr. RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ, informa que en representación de esta Corte Suprema de Justicia, suscribió dos convenios de colaboración, uno de ellos con el Colegio Profesional de la Ingeniería Civil, representado por su Presidente, el Ingeniero Civil ALEJANDRO LARAIA y por el Secretario de dicho colegio, Ingeniero Civil BERNARDO LÓPEZ, y el otro con el Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos -Distrito I-, representado por su Presidente, el Maestro Mayor de Obras SERGIO ISMAEL ROMERO. A través de los mencionados convenios, el Poder Judicial de la Provincia, se compromete a poner a disposición de los Matriculados de los colegios en cuestión, una nueva modalidad de acceso al Sistema de Autoconsulta de expedientes habilitado en los distintos fueros del Poder Judicial para aquéllos expedientes en los cuales intervienen; comprometiéndose asimismo los colegios mencionados, a entregar al Poder Judicial Provincial los datos de sus matriculados habilitados y sus actualizaciones, informando las novedades relacionadas con altas, bajas o modificaciones, conforme los requerimientos que a tal fin disponga la Secretaría de Informática de este Poder del Estado. Finaliza informando el señor Presidente, (...) Oído lo cual, luego de un cambio de opiniones; y de conformidad

con lo dictaminado en este acto por el señor Procurador General, SE RESUELVE: I. Ratificar lo actuado por la Presidencia del Cuerpo. II. Ordenar se agreguen copias de los convenios mencionados precedentemente, al final de la presente y como parte integrante del acta. FDO.:

GUTIÉRREZ. ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. NETRI.  
BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).-----

SECRETARIA, 5 de julio de 2022.-----



EDUARDO M. P. BORDAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
-ORTI. SUPREM. DI. JUSTICIA